



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 13 de marzo de 2023
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva
entre asignaciones del Ramo de
Relaciones Exteriores.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 491 San Salvador, 13 de marzo de 2023

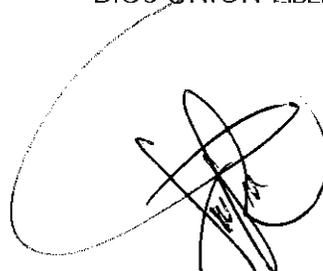
De conformidad a lo establecido en el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Relaciones Exteriores, así:

<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
03 Administración de Política Internacional e Integración		
2023-0800-1-03-02-21-1 Representaciones Diplomáticas	54	2,374,745
	55	<u>125,255</u>
		<u>2.500.000</u>
 <u>ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE</u>		
02 Atención a la Diáspora y Movilidad Humana		
2023-0800-1-02-02-21-1 Representaciones Consulares	54	<u>2.500.000</u>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA, (F) JA".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN-LIBERTAD


Jerson Rogelio Posada Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA

